



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITO PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 8 ENE 2009

VISTO y CONSIDERANDO que por Fax N° 04/09, el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR ALLEN, Provincia de RIO NEGRO, (Cod. Reg. 16016), señor Angel PEDROZA, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma el trámite de transferencia del automotor Dominio EPC-142, marca FORD, modelo RANGER XL C/C 4X2 2.8L D, tipo PICK-UP, motor marca INTERNATIONAL N° C20159397, chasis marca FORD N° 8AFDR12F64J367279, de su propiedad.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de lo establecido en el artículo 2º, inciso c) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase a la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR GRAL. ROCA N° 2, Provincia de RIO NEGRO, (Cod. Reg. 16016), contadora Dora LERNER, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez al trámite de transferencia del automotor Dominio EPC-142, marca INTERNATIONAL, modelo RANGER XL C/C 4X2 2.8LD, tipo PICK-UP, motor marca



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITO PRENDARIOS



INTERNATIONAL N° C20159397, chasis marca FORD N° 8AFDR12F64J367279, a favor de Gerardo Pier Luis RIOS (DNI N° 25.655.226).

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 00005

MC

Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS